RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 63/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FIRMA OFERENTE CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2011 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUPSALUD.

Asunción, 12 de Mayo de 2011

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 09/2011 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUPSALUD**, con **ID Nº 220.166** con fecha de apertura 26/04/2011, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 05/2011, verificado que la misma cumple con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **MELG de Marcelo Lezcano** por un valor de **Gs. 15.540.000.- (Guaraníes Quince Millones Quinientos Cuarenta Mil)**, a la firma **Ing. Martín A. Garelli** por un valor de **Gs. 1.113.000.- (Guaraníes Un Millón Ciento Trece Mil)** y a la firma **HADAMI** por un valor de **Gs. 1.553.970- (Guaraníes Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta)** para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 18.206.970.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Doscientos Seis Mil Novecientos Setenta).**

Artículo 3º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 4º Forma parte de esta Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 05/2011, Cuadro Comparativo y Órdenes de Compra;

Artículo 5º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Dr. Félix R. Ayala G.
Superintendente de Salud